

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Viernes 13 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 28317

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21557 *VALENCIA*

EDICTO

D./Dña. Carmen Sebastián Sanz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Valencia, por la presente,

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de persona física APOLONIA BERNAT CASTILLA, con D.N.I. número 19.890.999-R, con el número de registro 000154/2018 en cuyo seno se ha dictado AUTO de fecha 01/03/18 con el siguiente tenor literal:

Debo declarar y declaro al deudor D^a. Apolonia Bernat Castilla con DNI 19890999R y domicilio en Calle Serrería, 45, 7-14 de Valencia en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, declaro y acuerdo:

El carácter voluntario del concurso.

Nombrar administrador concursal al mediador concursal PEIDRÓ4 ABOGADOS, Sociedad Civil Profesional, representado por JUAN RAMÓN GONZÁLEZ SOTORRES con D.N.I. número 20.801.903-J. La persona designada tiene domicilio profesional en Calle Escultor José Capuz 15 de Valencia y dirección de correo-electrónico: gsotorres@icav.es.

Y para que sirva de notificación y a los efectos oportunos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 5 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024814-1